



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0019869/2011

VISTO:

Que el **Sr. Gastón Eugenio ORELLANA**, consejero titular por el Claustro Estudiantil en representación de la Agrupación Frente de Recuperación Química (F.RE.QUIM), incurrió en reiteradas inasistencias a las sesiones del H. Consejo Directivo de la Facultad durante el presente año 2012.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32º de los Estatutos de esta Universidad establece que *".....El Consejero que faltare a cuatro sesiones consecutivas sin justificación, quedará cesante en sus funciones sin declaración alguna. La separación tomará estado cuando el Decano informe al Consejo de su producción."*

Que, de acuerdo al Artículo 2do. del Reglamento del H. Consejo Directivo de esta Facultad (Ord. 2/89 HCS) *"los Consejeros que en ejercicio de sus funciones no asistieran, en un año calendario, sin causa justificada, al llamado de 4 (cuatro) sesiones ordinarias y/o extraordinarias consecutivas ó seis alternadas, serán sustituidos en forma definitiva por los suplentes que correspondieran haciéndose extensivas a éstos todas las obligaciones del titular. A partir de tal situación, se arbitrarán los medios conducentes a la cobertura de vacantes, tal como se prevé en la Ord. 4/88 del HCS, en el menor tiempo posible"*.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Sustituir al **Sr. Gastón Eugenio ORELLANA**, por haber incurrido en sucesivas inasistencias a las sesiones del H. Consejo Directivo, como consejero titular por el Claustro Estudiantil en representación de la Agrupación Frente de Recuperación Química (F.RE.QUIM), por su respectivo suplente el **Sr. Bruno Oscar ROMERO**.

Artículo 2º: Designar Consejero Suplente del **Sr. Bruno Oscar ROMERO** al **Sr. Mauro Emanuel DEL SOL**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S. y atento a la lista de candidatos oficializados para las elecciones efectuadas el 5 de junio de 2012.

MS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0019869/2011

Artículo 3º: Teniendo en cuenta lo resuelto precedentemente, modificar los representantes estudiantiles de la Agrupación F.RE.QUIM en las siguientes comisiones:

Comisión de Enseñanza:

donde dice:

Sr. Gastón ORELLANA

Sr. Bruno O. A. ROMERO

debe decir:

Sr. Bruno O. A. ROMERO

Sr. Mauro Emanuel DEL SOL

Comisión de Vigilancia y Reglamento:

donde dice:

Sr. Bruno O. A. ROMERO

Sr. Gastón ORELLANA

debe decir:

Sr. Mauro Emanuel DEL SOL

Sr. Bruno O. A. ROMERO

Comisión Especial para administrar los fondos provenientes del Programa Presupuestario de Asignación Específica:

donde dice:

Sr. Gastón ORELLANA

Sr. Bruno O. A. ROMERO

debe decir:

Sr. Bruno O. A. ROMERO

Sr. Mauro Emanuel DEL SOL

Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° 779
AG/cc

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC